



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION	
Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Campeche.	
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA	
EXPEDICIÓN	VIGENCIA
Expedida mediante decreto número 181, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche número 4176 de fecha 5 de diciembre de 2008. LIX Legislatura.	No se prevé vigencia.
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;
Poder Legislativo del Estado de Campeche.	El Estado, ejercidas por su Gobernador a través de la Secretaría de Pesca, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal competentes y los Municipios de conformidad con la distribución de competencias.
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;	
Reformada por Decreto Núm. 246, P.O.E. No. 5726 de fecha 12/mayo/2015. LXI Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 143, P.O.E. No. 1801, Segunda Sección, de fecha 09/noviembre/2022. LXIV Legislatura. Reformada por Decreto Núm. 370, P.O.E. No. 221, Quinta Sección, de fecha 31/julio/2024. LXIV Legislatura. Fe de Erratas del Decreto Núm. 370, P.O.E. No. 2290 de fecha 12/noviembre/2024. LXV Legislatura.	
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;
Ley.	Estatal.
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;	
Título Primero Del Objeto y Ámbito de Aplicación Capítulo Único Disposiciones Generales Título Segundo Competencias y Concurrencia en Materia de Pesca y Acuicultura Capítulo Primero De la Distribución de Competencias Capítulo Segundo De la Coordinación Capítulo Tercero De la Concurrencia Título Tercero De la Política Estatal de Pesca y Acuicultura Sustentables Capítulo Primero Principios Generales Capítulo Segundo El Consejo Estatal de Pesca y Acuicultura Título Cuarto Del Fomento a la Pesca y a la Acuicultura Capítulo Único Del Fomento Título Quinto De la Investigación y Capacitación Pesquera y Acuícola Capítulo Único Disposiciones Generales Título Sexto De los Permisos Capítulo Único Disposiciones Generales Título Séptimo De la Pesca Capítulo Único Disposiciones Generales Título Octavo De la Legal Procedencia Capítulo Único Disposiciones Generales Título Noveno De la Acuicultura Capítulo Primero De la Planeación para el Desarrollo y del Ordenamiento Acuícola Capítulo Segundo De los Instrumentos de Manejo para la Acuicultura Título Décimo De la Administración de la Acuicultura Capítulo Único De los Permisos de Acuicultura Título Undécimo De la Sanidad, Inocuidad y Calidad Capítulo Primero De la Sanidad de Especies Acuícolas Capítulo Segundo De las Medidas Sanitarias	



FICHA DE LA REGULACIÓN

Título Duodécimo De la Información sobre Pesca y Acuicultura

Capítulo Primero Del Sistema Estatal de Información de Pesca y Acuicultura

Capítulo Segundo Del Registro Estatal de Pesca y Acuicultura

Título Décimo Tercero Inspección y Vigilancia

Capítulo Único De la Inspección y Vigilancia

Título Décimo Cuarto Infracciones, Sanciones y Responsabilidades

Capítulo Primero De las Infracciones

Capítulo Segundo De las Sanciones Administrativas

Capítulo Tercero De las Responsabilidades

Capítulo Cuarto Del Recurso de Revisión

Transitorios

IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;

Tiene por objeto regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas en el territorio del Estado; así como establecer las bases para el ejercicio de las atribuciones que en términos de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable le corresponden.

X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;

MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Medio ambiente.	Público.	Gobierno del Estado y Municipios.

XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;

XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS;

Artículos 48 y 49